



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (087) 255404 / 330 / 332
TELEF. FAX 087 - 255456

Salta, 20 de Abril de 1.998
Expte.:SO-19.106/93-Ref.056/98

RESOLUCION N° 129 / 98

VISTO:

La Resolución N° 028/98 de la Sede Regional de Orán, mediante la cual se prorroga interinamente la designación del Enf. Marcelo Félix GUZMAN, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación Semiexclusiva para la asignatura ENFERMERIA PSIQUIATRICA Y SALUD MENTAL de la Carrera de Enfermería de la Sede Regional de Orán, de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 1° de Abril de 1.998 y hasta el 31 de Marzo de 1.999 o hasta la sustanciación del correspondiente Concurso Regular; y

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 3° de la mencionada resolución solicita su correspondiente homologación.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja convalidar la Resolución N° SO-028/98.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 3/98 del 07/4/98)

RESUELVE:

al
de
la
1

ARTICULO 1°.- Homologar la Resolución N° 028/98 de la Sede Regional de Orán, con las siguientes modificaciones: Se prorroga interinamente la designación del Enf. Marcelo Félix GUZMAN, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación Semiexclusiva para la asignatura ENFERMERIA PSIQUIATRICA Y SALUD MENTAL, de la Carrera de Enfermería que se dicta en la Sede Regional de Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 1° de Abril de 1.998 y hasta el 31 de Marzo de 1.999, la sustanciación del correspondiente Concurso Regular o hasta el reintegro del titular del cargo.



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 255404 / 330 / 332

TELEF. FAX 087 - 255456

RESOLUCION Nº **129 / 98**

Salta, 20 de Abril de 1.998

Expte.:SO-19.106/93-Ref.056/98

hw

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Sede Regional de Orán y al interesado para su toma de razón y demás efectos.-

img

Lic. Barbara Hennessy de Salim
Secretaria
Fac. de Ciencias de la Salud



Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
DECANO